

DECRETO SUPREMO N° 11664
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Supremo N° 11531 de 19 de junio del presente año, se autorizó a la H. Municipalidad de La Paz la contratación de un crédito comercial de \$us. 2.000.000.-, con destino a la reparación y reconstrucción de obras afectadas por la pasada época de lluvias.

Que, posteriormente con resultado de las negociaciones realizadas por personeros de la institución prestataria con representantes de los Bancos interesados en el financiamiento de la operación se han concretado las condiciones del crédito en cuanto al plazo, montos, tasa de interés e instituciones concurrentes, aspectos que deben ser expresamente determinados a través de un disposición complementaria;

EN CONSEJO DE MINISTROS Y CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el artículo 1° del Decreto Supremo N° 11531 de 1° de junio de 1974 el mismo que queda redactado en las siguiente forma;

Autorízase a la H. Municipalidad de La Paz a contratar un préstamo de DOS MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (\$us. 2.000.000.-), a un año plazo y con la tasa de interés del 2% anual sobre la tasa interbancaria de Bancos de Primera Categoría de Londres (LIBOR), con las siguientes instituciones bancarias;

-Bank Of. América \$us. 1.000.000.-

-First Nacional City Bank `` 500.000.-

-Deutsch Sudamerikausche

Bank A.G. y Compagnie

Luvenburgeoise de Banque `` 500.000.-

Total: \$us. 2.000.000.-

ARTÍCULO 2.- Se mantiene vigente en todo lo demás el D.S. 11531 de 19 de junio de 1974.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Coordinación de la Presidencia de la República quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Victor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Nuñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, Jorge Torres Navarro, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, José Patiño Ayoroa.